



Acta N° 877 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
20 – JULIO – 2012

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 2250	09
	Acuerdo N° 2251	12
	Acuerdo N° 2252	19
IV	Varios	19

Acta N° 877 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de julio del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:32 horas, se inicia la sesión N° 877 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Alcalde Subrogante; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Administrador Municipal y Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo Ordinario. Gracias. Asiento.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar, el acta la sesión N° 876, fue enviada a cada uno de nosotros, por lo tanto, la someto a aprobación, o si alguien tiene que hacer alguna opinión adversa. La damos por aprobada entonces, aprobada. Partimos en entrega de documentos por parte del Sr. Secretario Municipal. Tiene la palabra.

Sr. Secretario: Se hace entrega Carta N° 95, de fecha 19 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega el informe del estado de causas correspondientes al trimestre abril-mayo-junio del 2012, del 2° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría de la Oficina de Concejales. También, en atención al artículo 27, letra c), de la Ley 18.695, la Dirección de Administración y Finanzas entrega los detalles de pasivos acumulados al segundo trimestre, desglosados en cuentas por pagar y el gasto mensual acumulado al mes de junio. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas del Presidente. Yo le voy a dar la palabra al Alcalde Subrogante y posteriormente yo voy a ocupar también unos 5 minutos en esa parte. Tiene la palabra el Sr. Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Efectivamente dos cuentas de esta semana. Respecto del proyecto de extracción de puzolana y utilización de biogás para su proceso de secado, que estaba elaborando la empresa Cementos Bicentenario S.A., en la zona de Rinconada, la verdad es que sabemos de la polémica que se ha levantado en esta semana, que hemos apoyado desde los distintos medios de prensa cuando se nos ha solicitado información respecto de este tema, la verdad que éste era un proyecto de exploración para la extracción de puzolana que tenía esta empresa, de acuerdo al Derecho Minero vigente y había el desarrollo de un proyecto de evaluación ambiental en la zona para el desarrollo de un proyecto de extracción de puzolana y venta de la puzolana, que es un material que se utiliza para la fabricación de cemento. La verdad es que este proyecto levantó una gran polémica y dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental, que es el proceso normal que debe realizarse en estos casos, el municipio se pronunció de forma negativa, señalando que la zona estaba saturada, estaba saturada desde el punto de vista vial, por los camiones que ingresaban y salían del lugar; por el impacto que tenía desde el punto de vista medioambiental en la zona. Y la verdad es que esta semana hemos recibido, con fecha 13 de julio, la notificación por parte del representante legal de la empresa, de Cementos Bicentenario S.A., que informa al Director del Servicios de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, el retiro del proyecto de extracción de puzolana y utilización de biogás para su proceso de secado. Por lo tanto, ellos retiran este proyecto del sistema de evaluación ambiental. Claramente esto es altamente beneficioso para los vecinos de la zona y la verdad es que nosotros seguiremos muy alerta respecto de las implicancias que pueda tener este proyecto en el futuro. Eso por una parte. En segundo lugar, en el día de ayer también por el diario El Mercurio, nos hemos enterado de la presentación de una querrela por parte del Consejo de Defensa del Estado. La verdad es que con mucha extrañeza hemos recibido esta información que no solamente es inexacta, sino también yo diría carece del sentido de la verdad, toda vez que el Consejo de Defensa del Estado efectivamente presentó una querrela contra varios municipios por la utilización de los fondos de la subvención especial preferencial, SEP, en materia de educación. Esto era producto de una investigación que se realizó en 128 municipios del país, respecto de la utilización de estos fondos por parte de la Contraloría. La Contraloría investigó 128 municipios. Efectivamente en febrero nosotros recibimos un informe, que los Sres. Concejales recibieron en su momento, ese informe señalaba que habían ciertas observaciones por parte de la Contraloría y se

derivaban los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado. Con posterioridad a esto nosotros como municipio hicimos observaciones a este informe, observaciones que también fueron entregadas a este Concejo. Esas observaciones que nosotros realizamos al informe de la Contraloría, fueron conocidas por los Concejales y fueron entregadas personalmente por este Administrador y por el Alcalde titular al Sr. Contralor General de la República. El Sr. Contralor General de la República las revisó y finalmente elaboró un nuevo dictamen, levantando todas y cada una de las observaciones. Yo quiero ser muy enfático y claro de que cada una de las observaciones fueron levantadas por la Contraloría General de la República y también se ofició nuevamente al Consejo de Defensa del Estado para efectos de dejar sin efecto cualquier tipo de acción legal posterior. Pues bien, ayer a través de la prensa, nos enteramos de esta noticia, con mucha extrañeza. Nos hemos comunicado con varios Consejeros del Consejo de Defensa del Estado, con el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, el abogado Sergio Urrejola y la verdad es que, según la información que hemos recibido, ellos no recibieron un oficio que nosotros les enviamos entregándoles las observaciones, no recibieron tampoco el oficio de la Contraloría, o no recibieron o no lo vieron y la verdad es que en honor a eso, ellos presentaron una querrela que claramente no se sustenta del punto de vista legal. Este tema, nos señaló el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, va a ser analizado en el próximo Comité Penal, que es la próxima semana, del Consejo de Defensa del Estado y nosotros esperamos y así lo hemos hecho ver, que esta querrela se desista, pues no existe motivo alguno para ser presentada, no existen posibilidad de delitos, la misma Contraloría lo señaló, la misma Contraloría levantó todas las observaciones. Y en el día de hoy, en el diario El Mercurio, en Cartas al Director, hay una carta que leo, titulada CDE y Maipú, Sr. Director, nos hemos enterado por su publicación del 19 de julio, de que el CDE habría presentado una querrela contra quienes resulten responsables, por eventual uso de otros fines a los fondos de subvención especial preferencial en diferentes comunas, incluido el municipio de Maipú. Al respecto, nos parece que el Consejo de Defensa del Estado ha incurrido en un error, probablemente por no tener toda la información a la vista. En efecto, el 8 de mayo del 2012, mediante dictamen 26.384, que este dictamen que tengo aquí, la Contraloría General de la República acoge cada uno de los planteamientos de la Corporación Municipal de Educación de Maipú, dando por subsanadas todas las observaciones referidas al uso de recursos de la subvención especial preferencial, que habían sido observados inicialmente en febrero del 2012, por falta de información. Ello viene a ratificar la política y práctica de Maipú de invertir los recursos de la subvención especial preferencial sólo en lo que la ley permite, no sólo por la obligación legal, sino también por la convicción de que así se puede mejorar la educación pública. Esperamos que conocidos los antecedentes mencionados, el CDE se desista de su acción. Firma la carta Alberto Undurraga Vicuña, Alcalde de Maipú. Eso es cuanto tengo que informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. A veces se comenten errores y lo bueno es cuando uno tiene fundamentos como para poder decir lo que se ha dicho ahora públicamente, porque cuando no hay, hay que quedarse callado. Esas son las diferencias. Bueno, yo también hago presente que en ausencia del Sr. Alcalde, anda en un cometido funcionario, según lo que me informó el Sr. Alcalde Subrogante y me corresponde a mí, como lo he hecho en otras oportunidades, de estar sentado acá. Gracias a Dios nunca he tenido y espero no

tener ningún problema cuando me toque presidir, porque hay que tener un poco de tino acá y de carácter y eso yo creo que tenemos un poquito. Bueno, yo nunca ocupé tiempo, ni en Varios muy poco y ahora voy a ocupar unos 6 minutos, no es nada, me corresponde este espacio y es para, a lo mejor a algunos no le va a gustar, pero no siempre estamos al gusto de todas las personas cuando tenemos un cargo o presidimos cualquier institución. Y es que yo quiero rendir un homenaje, todavía es julio, a un chileno que tuvo participación en la Batalla de la Concepción, que es don Luis Cruz Martínez y que aquí hoy día está presente un familiar de él y que vive en Maipú por alrededor de casi 40 años, pero él hace muy poco tiempo que le pudo llegar esa noticia y hoy día las Fuerzas Armadas lo tienen considerado, digamos el Ejército, como un familiar de ese héroe de la Batalla de la Concepción. Y en esta reunión de Concejo quiero, como decía, no puedo dejar pasar la oportunidad para hablarles y entregarle un homenaje en sencillas palabras, mucho menos de lo que este gran hombre se merece, me refiero a don Luis Cruz Martínez, militar chileno, héroe de la Batalla de la Concepción, que nació en un convento, donde su madre fue una mujer esforzada, lavandera y llavera. Este joven que estudió en el Liceo de Curicó, se caracterizó por ser un alumno aventajado, de vasta memoria, inteligencia despejada, aunque demasiada tierna, según decían sus compañeros de aula. De conducta ejemplar, lo que auguraba a este estudiante un porvenir seguro y sólido estar para su familia. Se unió al regimiento de Curicó cuando estaba en pleno, o sea, casi terminando la Guerra del Pacífico y cumplía recién los 14 años y fue, se enroló para ir a luchar por Chile, por la Patria. Ascendiendo en el año 1880 a sargento segundo, grado con el que participó en la Batalla de San Juan y Miraflores, cerca de Lima. Al comenzar la guerra era tan joven que apenas podía alzar su fusil, que le llegaba a la altura de su hombro y era de estatura pequeña y endeble y que cuando comenzó a militar como clase en el regimiento, le dieron sus camaradas humorísticamente el nombre de Cabo Tachuela, porque era muy pequeñito y el fusil le pasaba para arriba de los hombros. Aún así su tesón, sus ganas de luchar, su entusiasmo, su ímpetu lo llevaron al grado de subteniente del Chacabuco, con tan sólo 16 años de edad. Y fue un luchador por sus ideales, un ejemplo de sencillez y fortaleza. Así es como fue encontrado en la Plaza de la Concepción, después que a los 77 hombres chilenos que la defendían, la atacan 2.000 soldados del Ejército Peruano, encontrado en la plaza desnudo, con sus manos totalmente destrozadas debido al pertinaz combate sostenido por él, armas blancas, no llevaba municiones, ya no le quedaban. Así fue el último oficial y el más joven caído gloriosamente en un recóndito pueblo de los Andes Peruanos. Hoy el colegio en el cual estudió en Curicó, se llama Liceo Luis Cruz Martínez y data del año 1883 y es el liceo más importante y prestigioso de esa ciudad, que es ejemplo para los jóvenes chilenos de todos los tiempos, a quienes llamo a seguir sus ideales en los tiempos de paz y de democracia, con responsabilidad y respeto, características de todos lo que alcanzan, lo que queda demostrado en este joven de origen humilde, quien no buscó las cosas fáciles, al contrario, esa fuerza es la que hace falta, esa entereza moral del muchacho de hoy, su estoicismo ante el infortunio, su bravura conciente, su anhelo de superación y sus inmensos deseos de vivir le acompañaron a él desde la cuna y desde la infancia un poco triste. Saludo a sus familiares, que está uno presente en el día de hoy acá, porque en nuestra comuna de Maipú vive, frente al Templo Votivo Nacional de Maipú, en el pasaje Isla de Pascua, don Washington Hokington Torres, descendiente de irlandés y nieto de Soleira Leiva Martínez, quien es prima hermana del Teniente Luis Cruz Martínez.



Don Washington participa de toda ceremonia que se efectúa en el Templo de Maipú y todas las ceremonias que hace la Escuela de Suboficiales del Ejército en la Rinconada de Maipú, aparecen invitándolo como descendiente directo, como pariente de ese oficial que acabo de mencionar. Y hace sólo unos años que supo don Washington de este parentesco que lo une al subteniente héroe de nuestra Patria, esto gracia a su hermano mayor que vive en Molina y lo descubrió en una reunión familiar. Desde ese día ambos se han dedicado a cultivar el recuerdo de este gran héroe de la Guerra del Pacífico. Finalmente les digo, tenemos que estar orgullosos de nuestra comuna, aquí en este Concejo, a los colegas Concejales y al público que está presente, valorarla y cuidarla, insisto en que tenemos identidad propia, tenemos personajes de la historia, familiares de los mismos y a luchar por mantener nuestros ideales maipucinos sin pausa. Y como palabras de término de esta intervención, debo dejar establecido que me siento orgulloso por haber hecho el servicio militar en el Regimiento Chacabuco de Concepción, institución a la que pertenecieron los 77 soldados que sucumbieron en la Batalla de la Concepción. Muchas gracias por haberme escuchado. Antes, terminé, le pido al familiar que está aquí presente, a que se ponga de pie para que le demos un aplauso.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, seguimos con la reunión.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Viene Cuentas de Comisiones, si es que las hay, o de lo contrario las dejamos cuando se trate algunos de lo que está en la Tabla. Sí, la Presidenta de 3 comisiones es la colega.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Muchas gracias Presidente. Yo solamente quiero informar de que se hizo una primera reunión para que se me informara sobre la ordenanza de tenencia responsable de mascotas y que la próxima semana entonces estaríamos haciendo formalmente la comisión y estaríamos invitando a las organizaciones que son pro animalistas, para que finalmente pueda salir esta ordenanza, que está de acuerdo a la ley. Bueno y ahí vamos a debatir las restricciones que tenemos, de acuerdo a la propia normativa vigente. Pero lo concreto es que una vez discutido en esta comisión, la próxima semana, entonces estaríamos en condiciones de pronunciarnos, que este Concejo se pronuncie respecto de ello. Eso es lo que tenía que informar Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su información. Y pasamos a la Tabla como tal. Hemos hecho, nos han tocado, a mí me han tocado las reuniones más largas, espero que ésta sea ahora al revés, sea una de las más cortitas, espero. Pasamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El Director de SECPLA acá viene. Tiene la palabra entonces el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días. Se está entregando el cuadro comparativo de la primera propuesta de aprobación de licitación, que se denomina "Suministro de artículos de aseo y papelería año 2012". La unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, la licitación se puede encontrar en el portal de Compras Públicas con la identificación 2770-68LP12. El plazo de ejecución es de 18 meses, el presupuesto referencial que se cuenta, todo esto con IVA, es para el módulo A, se presentaron 3 posibilidades de módulos, módulo A que son sólo artículos de aseo y el monto con que se cuenta es de \$60.114.628.-; el módulo B es papelería, que se tiene para ello \$42.230.363.-; y se pedía también, si algún oferente así lo estimaba, presentar oferta por ambos, en este caso artículos, que son de aseo y papelería y para eso se contaba con \$102.344.991.- Y el objeto del contrato tiene como fin contratar el suministro de artículos de aseo y papelería para 18 meses o hasta el agotamiento de los recursos, a partir del mes de la adjudicación, para satisfacer los requerimientos internos de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Los oferentes que presentaron sus respectivas cifras son, en primer lugar y es la que sugerimos a vuestra aprobación, Winkler Ltda., que ofertó para el módulo C, es decir la suma de ambos bienes y servicios, ofertó por \$85.023.096.-, lo que, por cierto, significa un ahorro para el municipio de casi un 17%, en este caso ofertó para el módulo A por \$48.268.980.- y para el módulo B \$23.179.000.- El segundo oferente, se trata de Proveedores Integrales Prisa S.A., que hizo una oferta de \$90.518.516.-, que la ubica en segundo lugar respecto del ahorro para el municipio, con un porcentaje del 11,56%, ofertó para el módulo A \$39.865.470.- y para el módulo B ofertó \$36.200.510.- Y finalmente presentó su oferta la comercial Red Office Ltda., que sólo postuló al módulo A, que como ya dije son artículos de aseo, por un valor de \$65.056.369.-, lo que ubica esa oferta con un 8,22% más allá del presupuesto con que cuenta la municipalidad. Dos observaciones, se efectuó la reunión informativa, conocida como RFI, asistieron 3 empresas y las 3 empresas que acabo de mencionar presentaron a través del portal Mercado Público todos los antecedentes, calificando por cierto con la nota mínima establecida para llegar a vuestra consideración. Es el resumen y todos los antecedentes están en el conjunto de documentos que han recibido fotocopiados. Es la primera propuesta Presidente.

Sr. Presidente: Consulta, en esto tenemos la plata, no tenemos ningún problema de plata. Bueno, esto para hacerle presente a los Sres. Concejales que tienen quórum calificado, por ser de 18 meses. Le dejo la palabra al Presidente...



Sr. Christian Vittori: No hubo Presidente, así que para que se pueda discutir en sala.

Sr. Presidente: Pero es una opinión, más o menos.

Sr. Christian Vittori: Bueno, voy a dar mi opinión. Bueno, la verdad doy explicación, no tuvimos tiempo para convocar una comisión.

Sr. Presidente: Vamos a seguir teniendo menos tiempo a medida que se acerque octubre.

Sr. Christian Vittori: De todas maneras. No, pero de todas maneras los antecedentes fueron remitidos a los colegas Concejales, a través de sus respectivos correos electrónicos. Yo tuve la oportunidad de revisarlos. En la licitación que estamos viendo, que es la 2770-68LP12, tal como explica el cuadro, están los presupuestos referenciales y la propuesta de adjudicación, que es la que señala el Director de SECPLA, que es a la empresa Winkler Ltda., que es el módulo C. El módulo C incluye ambos módulos, tanto del A al B, vale decir, artículos de aseo y papelería. La oferta de la empresa, tal como se muestra ahí, son \$85.023.096.-, un menos 16,93% del presupuesto. Y si uno compara, por ejemplo, el anexo N° 3, el formato oferta económica, uno puede ver ahí que viene desagregado el valor de artículos de aseo y papelería. Cuando uno compara, por ejemplo, la empresa Comercial Red Office, que sólo postula al módulo A, que es artículos de aseo, comparado con lo que oferta Winkler, efectivamente el valor también es más bajo al desagregar. De manera que lo que se presenta para la aprobación del Concejo es lo que es más conveniente, de acuerdo a la licitación. Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes técnicos, sería lo más conveniente para que el Concejo se pudiera pronunciar favorablemente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le dejo la palabra al resto de los Sres. Concejales. Tenemos que tener papel, tenemos que tener todas las cositas que vienen ahí. Si no hay mayor problema, Sr. Secretario no perdamos tiempo y vamos a tomar el acuerdo pertinente, pero explicando bien, que quede bien especificado lo que estamos aprobando.

Sr. Secretario: El monto a adjudicar son \$85.023.096.- a empresa Winkler Ltda. En votación entonces, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2250:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO
"Suministro de artículos de aseo y papelería, año 2012" (por 18 meses)	WINKLER LTDA.	\$85.023.096.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos, me imagino que le quedan más Sr. Director.

Sr. Director SECPLA: Se está distribuyendo el conjunto de antecedentes, a través de la fotocopia que entrega Ricardo Dechent, la siguiente propuesta de aprobación. Quiero indicar en primer lugar, que la Directora de DIDECO, que es la jefa de la unidad técnica, ha ofrecido sus excusas por no estar acá. Sin embargo, se encuentra un profesional de DIDECO, Sergio Peña, que trae además una muestra de los productos que a continuación vamos a reseñar. La licitación se denomina "Suministro de bolsitas con cereales, jugo y leche, en el marco del programa de desarrollo integral infantil 2012". Se trata de una modalidad a precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, el plazo de ejecución es de 5 meses y el presupuesto referencial que dispone nuestro municipio es de \$33.796.000.- El objeto del contrato es adquirir el suministro de bolsitas con cereales, en este caso jugo y leche, en el marco del programa de desarrollo integral infantil 2012, para ser entregados en actividades y celebraciones masivas contempladas desde el mes de agosto en adelante, generado de esta forma instancias de interacción y participación comunal. la empresa que ofertó y que llegó a la etapa final de la licitación, cumpliendo con todos los requisitos y requerimientos que supone este proceso, fue Importaciones y Exportaciones Traex Chile Ltda., cuya oferta fue de \$32.945.150.-, esto es un 3% bajo el presupuesto referencial antes mencionado. Hubo reunión informativa, perdón, se citó a reunión informativa, no hubo existentes, para ser más exactos en el concepto. Y la Sra. Myriam Ivonne Valeria Zúñiga, con RUT que se indica, y don Edgardo Avelino Navarrete, cuyo RUT también se indica, más EME S.A., no presentaron la boleta de garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación, por lo que consecuentemente no calificaron administrativa ni técnicamente, en consecuencia, sus ofertas económicas no fueron abiertas, dado que no llegaron a la etapa final que así lo estimaba. Está don Sergio Peña presente y tiene especificación de los bienes y servicios que se van a adquirir. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Peña.

Sr. Sergio Peña: Bueno, esta es la licitación, como lo dice el Director de SECPLA, del suministro de bolsitas que son para actividades del programa de infancia, del desarrollo integral infantil, tanto para las actividades del Día del Niño y otras actividades que tiene la infancia de aquí a diciembre, incluyendo Navidad. Estos son para los que estén inscritos,



nosotros tenemos un listado de las inscripciones que tuvieron las juntas de vecinos durante el año 2011 para el tema de los juguetes, que es el listado que nosotros tenemos actual, además permite el ingreso de otras juntas de vecinos que no postularon para el tema de los juguetes, que tenga vigencia la organización hasta diciembre del 2011. bueno, aquí están las dos bolsitas, que una bolsa es del Día del Niño, es una bolsa que tiene mayor cantidad de elementos, el cual están acá, si la pueden ver.

Sr. Presidente: No, espérese porque después que, antes de darle la palabra a los Sres. Concejales, yo le voy a pedir algo que hace tiempo que no se hace en este Concejo, que abra las bolsitas, le pase a los Sres. Concejales que lo prueben y lo que quede para los que están, para el público que está presente, hasta donde llegue. Así es que eso le pediría, porque lo vemos así con los ojos, pero del gusto, la boquita nada.

Sr. Sergio Peña: Bueno, ésta es la bolsita del Día del Niño y de otras actividades de la DIDECO, es la bolsa con mayor cantidad.

Sr. Presidente: Yo mientras tanto le doy la palabra a los Sres. Concejales. Bueno, qué vamos a estar opinando ahora si tenemos la plata, dice el Director, pase a tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2251:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO
"Suministro de bolsitas con cereales, jugo y leche, en el marco del Programa de Desarrollo Integral Infantil 2012"	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TRAEX CHILE LIMITADA	\$32.945.150.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias. Pasamos a la última.

Sr. Director SECPLA: Voy a presentar la última propuesta de aprobación, está presente la Directora de Administración y Finanzas, la que va a entregar antecedentes más específicos sobre la licitación que yo leo, en términos muy generales. El nombre de la propuesta es “Seguros generales para la Ilustre Municipalidad de Maipú”, es un plazo de ejecución de 12 meses, la cobertura es por 12 meses, los presupuestos referenciales son los siguientes, presupuesto total de contrato grupos A más B, es de 3.119,41UF, el presupuesto para el grupo A, que se especifica en los antecedentes que ustedes tienen, es de 1.026,45UF y para el grupo B es de 2.092,46UF. El objeto del contrato es, tiene por finalidad asegurar los bienes muebles e inmuebles municipales y en nóminas separadas también los bienes del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ante cualquier pérdida o doña estimable que sufran éstos. La empresa calificada es Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., que para el grupo A hizo una oferta de 2.656,80UF, lo que la deja en un 158,83% por sobre el presupuesto referencial antes mencionado; para el grupo B hizo una oferta de 986,39UF, lo que la deja en un 52,87% bajo nuestro presupuesto referencial; y finalmente el grupo A más B presenta una oferta de 3.643,19UF, lo que significa un 16,7% por sobre el presupuesto referencial antes indicado. Quiero señalar que en los antecedentes posteriores, en las columnas siguientes se indica el número de empresas que no calificaron en la evaluación económica. Sólo les voy a mencionar y voy a decir la razón por la que no están calificando para este proceso. La primera es Juan Carlos Wienecke y Cía. Ltda., que no cumple con los requerimientos del deducible y para los módulos siguientes no cotizó ninguno de los dos. La siguiente compañía es Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., que modificó las coberturas solicitadas, no cumpliendo con las coberturas solicitadas por el municipio. Finalmente, Aseguradora Magallanes, que no cumplió con los requerimientos referidos a los deducibles y en los dos módulos siguientes no presentó cotización. Finalmente, los proponentes aprobaron la evaluación técnica que se exige para pasar a la etapa siguiente. Además, todos los documentos solicitados fueron presentados en las bases de licitación. Y hubo reunión informativa, a la que asistieron 2 empresas en este rubro de servicios. Es el cuadro resumen y la Directora de DAF puede responder inquietudes más específicas. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra a los Sres. Concejales, a mí me gustaría, yo creo que vale la pena, tenemos que aprobarla en UF, o sea, aprobarla así, pero me gustaría saber, aquí hay peritas, como la Directora de Finanzas, cuánto es hoy día el valor, no para aprobarlo, para información, en pesos.

Sra. Directora DAF: Buenos días a todos. Sr. Presidente este contrato sería de 3.643,19UF IVA incluido y que corresponde al monto, que no lo tengo acá, de 82 millones. Está en la última hoja de la presentación, por favor. \$82.435.772.-

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahora le dejo la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quería antes de explicar, que nos pudiera explicar la Directora, se supone que nosotros aprobamos la semana pasada un trato directo y que lo

aprobamos por una cantidad de meses teóricamente, porque era el tiempo que se tomaba la licitación de seguros. Pero ahora estamos aquí ya con la licitación de seguros. Para que explicara eso, porque nos habían informado que se iba a tomar un tiempo para licitación y ahora estamos adjudicando, o sea, para entender digamos. Esa es la primera pregunta. Y la segunda pregunta, si puede dar cuenta también al Concejo, por favor, de las coberturas, qué es lo que estamos asegurando, vale decir, qué bienes estamos asegurando y qué tipos de coberturas incluye el seguro para los respectivos bienes. Serían esas dos preguntas Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Finanzas.

Sra. Directora DAF: Bueno, la primera es que si bien es cierto se trajo la semana pasada a modo de dar la información de esta contratación directa, porque que ahí también se explicó en su momento, esto era a contar del 23 de junio y hasta el 23 de julio, era por 30 días, pero nosotros debimos haberlo informado antes, entonces se informó ya cuando se había hecho la contratación directa. En cuanto a las coberturas, nosotros tenemos lo que es incendio con sismo...

Sr. Christian Vittori: Primero la nómina de qué es lo que estamos asegurando y después las coberturas.

Sra. Directora DAF: OK. Estamos asegurando todos los inmuebles municipales, incluido lo que es SMAPA, en listados separados, los montos están separados, la facturación también es por separada; tenemos también lo que es robo de los contenidos, dineros de los puntos de recaudación, robo con fuerza; tenemos responsabilidad civil; tenemos equipos computacionales; y por otro lado tenemos lo que es vehículos y equipos móviles. En total son 6 las coberturas, o los ramos. Estamos asegurando, cuando hablamos de la edificación, están todas las edificaciones incluidas, excepto que ayer recién nos dimos cuenta que había una planta que no se había incluido, que me iban a dar la información de SMAPA, esas se pueden incluir porque tenemos una ampliación de contrato del 30%, por lo tanto, se puede incluir una vez que adjudiquemos en forma inmediata. Cuando hablamos de equipos computacionales, el Director de DITEC nos he enviado un listado detallado con las CPU, con los monitores, la parte más dura digamos de los equipos, en donde también uno a uno está asegurado. En cuanto a los contenidos, es un promedio por edificación. Eso no sé si responde a las consultas Concejal.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Christian Vittori: Más o menos, no está muy claro, pero vamos a ayudarla un poco. A ver, se supone que de acuerdo al formato de oferta económica del grupo A, estamos licitando dos grupos de seguros, grupo A y grupo B, la pregunta es la siguiente entonces Directora, el grupo A incluye pólizas de incendio con adicional de sismos, para cubrir edificaciones de SMAPA y edificaciones municipales, el contenido de SMAPA y en contenido de la municipalidad, vale decir, el contenido de los inmuebles. Dos, también tiene esta misma cobertura las licitaciones leaseback, como el Estadio Bueras y el Consistorial; y también los contenidos de ambos edificios. El dos son pólizas de equipos

electrónicos, vale decir, equipos computacionales con deducible no superior al 5% de la pérdida de un mínimo de 5 UF y quienes van a estar cubiertos con este tipo de pólizas son SMAPA y la municipalidad. Este sería el módulo A. Tres, la póliza de robo con fuerza en las cosas y robo con violencia en las personas, asaltos, dineros cajas recaudadoras de SMAPA y Tesorería Municipal, ¿quiénes están en esta cobertura?, la cajas recaudadoras de SMAPA y las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal, vale decir, en el Edificio Consistorial. Y cuatro, una póliza de responsabilidad civil deducible no superior al 10% en toda y cada pérdida, con un mínimo de 10 UF y el monto asegurado es anual. Este sería el grupo A. Y el grupo B incluye dos tipos de pólizas, que es la póliza de vehículos motorizados, vehículos de SMAPA y vehículos municipales que estarían cubiertos en esa póliza; y dos, la póliza de equipos móviles, vale decir, maquinaria con un deducible no superior al 10%, incluiría esta cobertura los equipos móviles de SMAPA y equipos móviles de la municipalidad, vale decir, todo lo que es maquinaria. Estos serían los dos grupos que le vamos a adjudicar a la empresa que nos está ofertando. ¿Así es? Perfecto. Estas serían las coberturas de cada uno para el detalle que yo he indicado. La pregunta Directora, también para que quede en el Concejo, las pólizas para el caso de incendio con adicional de sismo para el caso de las edificaciones de SMAPA y de los edificios municipales, están acorde digamos a los edificios, o habría que tomar algún adicional, de acuerdo a lo que el Concejo y la comisión había pedido en su minuto. Eso me gustaría también que quedara claro en el Concejo, para que el Concejo se pueda pronunciar.

Sra. Directora DAF: Bien, acá hay dos temas, uno que podríamos hablar de los montos, los montos cubiertos si están acordes a la realidad. Lamentablemente estamos en ese tema ahora, actualizando los listados porque los montos están por debajo de lo que es el valor real, sobretodo en lo que es las plantas de SMAPA. Estamos trabajando en ese tema conjuntamente con SMAPA, por lo tanto, creo que no más allá de 15 días, una vez adjudicado, podamos nosotros dar los montos reales a la compañía y poder cubrirlos. Lo otro es que en estas coberturas de incendio con el adicional sismo, se nos había consultado si nosotros podíamos contratar directamente lo que era y sólo sismo. No existe la póliza de sólo sismo, sino que es un adicional de incendio. Le mandé un informe oportunamente digamos, en donde le explicaba el tema. Eso es.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Christian Vittori: Entonces para terminar. Yo lo que voy a solicitar a los colegas Concejales aprobar esta licitación. Sin embargo, con una observación para que la Dirección de Administración y Finanzas proceda, es que una vez que se haga el recalcu del monto real de la infraestructura SMAPA, se tenga mucho cuidado digamos en que como hay que aumentar las coberturas para cubrir eso, no exceder digamos el porcentaje de aumento que requiere el contrato, dado que si no lo cubre va a ser necesario realizar una licitación anexa, para poder tener las coberturas necesarias. Con esa indicación Presidente, entonces la recomendación es que el Concejo pudiera aprobarla.

Sr. Presidente: Gracias don Christian. Y pide la palabra don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sólo una consulta respecto al grupo A, que nosotros nos estaríamos pasando en un 158,83% más caro sería lo que se debiera pagar, o sea, quisiera saber cuál es la razón solamente. Eso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Finanzas.

Sra. Directora DAF: Bueno, se debe principalmente normalmente por la siniestralidad es cuando aumentan las primas, en este caso nuestra siniestralidad respecto de estos ramos son bajas y donde ocupamos 100% los seguros es en vehículos, o equipo móvil. Pero sí se debe que se alcanzaron a actualizar algunos montos y por otro lado, se hizo un catastro que no existía de los equipos móviles que teníamos asegurados, no sé, alrededor de 2.000 UF y finalmente eran 20.000, o sea, había una diferencia inmensa. Creo que podría deberse un poco a eso.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Directora una consulta, usted, yo le voy a preguntar porque soy muy cuidadoso, sobretodo cuando estoy sentadito aquí tengo más responsabilidad que cuando estoy sentado ahí donde están mis colegas. Pero igual mis colegas también pueden tener responsabilidad. ¿De dónde sacamos el resto de esa plata que en este momento no está?

Sra. Directora DAF: Sí Presidente, la verdad es que el certificado de disponibilidad existe, porque hay un monto que se cubre este año y el otro monto queda comprometido para el presupuesto 2013, pero el CDP está.

Sr. Presidente: Correcto. La palabra. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire, dos consultas, no me queda claro realmente, de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, pero que no concuerdan con lo que se ha dicho, en términos de que la propuesta con esta compañía, qué estamos comprando, uno, porque hay dos partes, uno tiene que ver con vehículos de SMAPA, equipos móviles SMAPA y lo referente, claro, exacto y en fin. Entonces qué cosa estamos, qué se está proponiendo de qué cosa, porque de acuerdo a los antecedentes las empresas que no están propuestas cubren lo que se ha señalado acá, pero no encuentro aquí dentro de la documentación la propuesta qué es lo que está cubriendo. Eso es uno. Lo segundo, el tema de los seguros es bien controvertido, puesto que cuando se trata de cobrar estos seguros cuando hay situaciones complicadas y especiales, yo no me voy a olvidar con el tema del terremoto, que al final las compañías de seguro siempre buscan la manera de no pagar estos seguros cuando se trata de sismos. Me habría gustado conocer más en detalle, el sismo hasta que medida cubre este seguro, porque por ejemplo, los seguros que había comprometido la municipalidad en el último sismo, bueno las compañías interpretaron ahí y no pagaron porque sobrepasaba la medida, eso es una. Y lo segundo, cuando se señala acá de que podría este contrato aumentarse hasta el 30% en forma directa, de qué se trata ello que no me quedó claro y si fuera así, cuánto va a subir el presupuesto, cuánto vale hasta el 30%, porque no necesariamente tiene que ser el 30%, pero cuánto es el costo de eso adicional en esta ampliación de contrato. Eso Directora, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Directora y en seguida vamos a tomar la votación. Y hacer presente que esto el Concejo lo trató, se dieron 45 días, me imagino que estamos en la fecha, pero para eso tenemos que tener también conocimiento que ha preguntado la colega Concejal.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Sra. Concejala en lo que respecta a las coberturas, en la información que se les ha entregado están todas las coberturas, que están las edificaciones de SMAPA en todo lo que es sismo e incendio, todo lo que es SMAPA en el anexo 3.1. Y están las coberturas, como le decía, en incendio y sismo, todo lo que es SMAPA, las edificaciones y contenidos, como también las edificaciones que están dadas en leaseback, como también lo que son los muebles e inmuebles municipales. Después tenemos en los equipos electrónicos, son todos los equipos computacionales, también por listas separadas lo que es SMAPA y la municipalidad. En robos está todo lo que es la parte de los puntos recaudación, tanto de SMAPA como de la municipalidad. En responsabilidad civil, bueno ese es un seguro que cubre cualquier evento o situación donde tenga responsabilidades el municipio, dentro de la comuna, dentro o fuera de un recinto municipal. Por otro lado, tenemos lo que son los equipos móviles, que se refiere a las máquinas pesadas digamos y vehículos municipales. Ahora, en lo que se refiere un poco a tener más claro el tema de sismos, en algún momento se envió un documento en donde se decía de que el seguro de sismos es una cobertura optativa, adicional al seguro de incendio, que cubre los daños, todos los daños al inmueble asegurado causados por terremotos, de acuerdo a la póliza de incendio registrada bajo el código del 1090.006. Ahora, cuál es la cobertura, la cobertura del sismo según los montos, esto es exclusivamente según los montos, si yo aseguro 100 me va a cubrir 100 menos los deducibles que hayan estado comprometidos. En el caso de que el edificio vale 100 y yo lo aseguro solamente en 80, yo debo sacar un porcentaje y ver cuánto es lo que realmente se pagó y ahí se produce un infraseguro que se llama, que es la parte no cubierta entre el 80 y el 100, por lo tanto, la compañía siempre va a cubrir el 100% menos los deducibles del monto asegurado, por eso es tan importante para nosotros actualizar los listados, sobretodo de las plantas de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Sí, perdón, yo quiero insistir en ese punto que me parece relevante, en cuanto por parte de las compañías asegurados hubo una interpretación, en el sentido de que si el terremoto sobrepasa los 7 grados, por ejemplo, por poner un ejemplo, simplemente interpretaban y no pagaban los seguros. Entonces ese es un tema que está sujeto a lo que nos ofertan, yo tengo claro eso, pero que es un tema que yo encuentro que hay que debatir, o al menos hay que tener conocimiento de ello. Porque aquí de lo que se trata, de repente las compañías aseguradoras cuando se ven muy complicadas, como en el caso excepcional, no digo que va a ocurrir todo el tiempo un terremoto, ahora lo sabemos, es que ahí es donde tenemos las dificultades para hacer valor los seguros. Esa era mi inquietud y mi consulta, que es un tema que a mí me interesa. Nada más, gracias en todo caso por la información y efectivamente la información estaba, tal cual como usted lo ha señalado correctamente. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Secretario proceda a tomar la votación.



Sr. Secretario: Se procede entonces a votación de los seguros generales para la municipalidad a Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., representante de la Cía. HDI Seguros, en un monto de 3.643,19 UF IVA incluido. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2252:

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto comprende un plazo del 23 de julio de 2012, hasta el 23 de julio de 2013, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO
"Seguros generales para la I. Municipalidad de Maipú"	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA. LTDA.	UF3.643,19.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sr. Presidente: Bueno, antes de pasar a proposición del tema, eso yo lo paso de largo, porque no creo en eso. Antes de pasar a Varios, a ver, hay un asunto de que a mí no me gusta guardarme las cosas para adentro, siempre las digo, yo creo que es lo mejor. Hubo reuniones pasadas en que yo hable con cada uno de los Sres. Concejales, las damas y los varones y me pareció y lo conversé con el Alcalde Subrogante, para no dar pasos en el aire que después no son buenos, no hay de donde afirmarse. Y yo consideraba que en este Concejo nunca nos habíamos juntados los Concejales en una once, en un almuerzo, nunca nos habíamos juntado y que sería necesario que nos juntáramos y yo me ofrecía como garante, porque hay que decirlo también, que esto fuera una cosa de camaradería,

nada para entrar en una discusión, sí en bromas podemos hablar todo lo que sea, pero que fuera una cosa sería exclusivamente de camaradería. El Alcalde ha avisado, no, yo no dejaría ninguna cosa que hubiera de alegatos, porque ese es el compromiso, de camaradería, yo creo que nos hace bien, nos está quedando poco del periodo que estamos, por qué no juntarnos en una oportunidad a reírnos, tratando de reírnos, de echar todos los problemas. Por un lado hace bien, yo se los digo por experiencia propia, eso de otros tiempos. Y ha dicho que el jueves 3, a las 13 horas, podíamos para que los Sres. Concejales lo vean eso y yo les avisaría en qué lugar...

Sr. Alcalde(S): Perdón, jueves 2.

Sr. Presidente: Jueves 2. Entonces les avisaríamos donde nos vamos a reunir. Eso y les doy la palabra ahora en Varios. Don Christian Vittori y después don Carlos Richter.

Sr. Christian Vittori: Muy breve don Herman. Solamente quería pedir, a propósito de la cuenta que dio el Alcalde Subrogante, de este proyecto de la planta de extracción de pomacita de la empresa Cementos Bicentenario, si nos pudieran hacer llegar el informe que evacuó la municipalidad en este caso a la COREMA. Eso por un lado, porque también han salido versiones de prensa en algunos medios de que la municipalidad estaría y que el Concejo estaría como apoyando, como que no se habría pronunciado respecto de este punto y sería importante que...

Sr. Alcalde(S): Hoy mismo se lo entrego.

Sr. Christian Vittori: Perfecto. Y para que todos los colegas además pudieran tener el informe. Lo otro, también quisiera pedir Presidente, también la unidad técnica, en este caso SMAPA, pudiera elaborar un informe también, un pequeño informe respecto del problema que desde el sábado está afectando a la comunidad de Rinconada El Maitén, con el problema del agua potable. Hay dos problemas que me gustaría que la unidad técnica nos pudiera remitir un informe rápidamente. Uno, tengo claro que hay un problema de agua potable con El Maitén, que tiene que ver con la matriz antigua de la Universidad de Chile, hay un problema que no está bajo el control de SMAPA, para ser bastante preciso, pero sería bueno saber a qué se debió la falla. Pero hay un segundo problema que sí me tiene preocupado, que sería bueno un informe, es que la gente de Rinconada Lo Vial está sin agua y según las versiones que me habrían entregado los vecinos ayer, es que dado que la matriz de la Universidad de Chile sigamos no funcionó, se hizo una conexión con la matriz de SMAPA a la de El Maitén y por eso que habrían quedado son agua Lo Vial. Eso sería más, surgen varias dudas al respecto. No quiero emitir todavía ningún juicio de opinión, pero por eso que es bueno tener el informe técnico de SMAPA para saber por qué entonces la gente de Lo Vial quedó sin agua, si la gente de Lo Vial está conectada a la matriz de SMAPA. Eso sería importante dilucidar y sería bueno tener. Y el otro tema que quisiera plantear, es un tema que está afectando, ya está haciendo crisis también en los vecinos de Rinconada y particularmente en los vecinos de Lo Vial y tiene que ver con el camino. Así como en una breve historia, ese camino se construyó, la geometría de ese camino fue exactamente la misma que existía por el uso y la costumbre de los vecinos hace más de 50 años en Rinconada y se asfaltó con un pavimento asfáltico

el año 93, cuando don Herman era Alcalde y por lo tanto, se hizo un tipo de pavimentación que era sólo apto para vehículos livianos, no para el tipo de vehículos que pasa hoy día, que pasan los vehículos de las plantas de áridos, hay 5 plantas de áridos que están operando en el sector, más el relleno Santiago Poniente, más incluso vecinos de padre Hurtado que toman esta variante para poder ingresar a la autopista El Sol. De manera que el camino en todo lo que es la parte de Lo Vial, está absolutamente destruido. Como ese camino, en algún instante nosotros nos vinculamos como municipalidad con el Ministerio de Obras Públicas, para poder llevarlo a cabo, yo lo que quiero pedir es en este caso al Departamento de Pavimentación o a la unidad técnica que corresponda, la posibilidad de hacer un estudio municipal que determine o respalde más bien, la petición al Ministerio de Obras Públicas para hacer la reposición total de ese tramo. Porque como se construyó para vehículos livianos y hoy día pasan camiones hasta con 20 ruedas, entonces la gente realmente lo está pasando mal. Y cualquier petición que nosotros queramos hacer al Ministerio, no puede ser una petición así al voleo, yo creo que tiene que estar respaldada con un estudio que la municipalidad debe pedir y debe hacer. A nosotros nos costaría hacer un estudio allí de tráfico, o de flujo, como se llaman, o el TNA, que es un tránsito medio anual, que es un estudio que hacen algunas consultoras para respaldar la petición digamos para poder tratar ese camino. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos, la dama, la Sra. Nadia, Don Carlos y Don Mauricio.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Presidente yo quiero tratar un tema que yo nunca he tratado, pero sí me han pedido que yo haga alguna gestión de buenos oficios, independiente de cualquier otra consideración, a mí me parece válida la situación de la persona afectada y que tiene que ver con la famosa Granja Educativa, que yo considero que de una vez por todas hay que dar solución a ello. Yo creo que es terrible, independientemente si me gusta o no la granja, si el motivo por el cual en su oportunidad se hizo ese convenio o ese contrato, yo creo que nosotros tenemos que hacernos responsables como municipio y darle un corte final a ello. Yo tengo entendido que la Dirección Jurídica ha hecho un esfuerzo al respecto, también mi colega Concejal Christian Vittori, don Herman Silva también ha hecho un esfuerzo al respecto, es decir, hay varias voluntades disponibles para poder solucionar este problema. Y la última información que yo tengo es que "se habría dado una respuesta" de que sería imposible llegar aun acuerdo, económico me refiero, por cuanto no habría presupuesto para ello. Yo quiero llamar la atención sobre este punto, es mucho tiempo el que se ha tenido sin dar solución, yo creo que es un tema que hay que enfrentar de una vez por todas, hay que llegar a acuerdo, yo he conversado con la persona afectada y él está disponible para llegar a algún acuerdo, que es lo que necesita. Porque además este problema va a ir trascendiendo, está trascendiendo más allá, se están muriendo los animales y ya hay grupos interesados en señalar y yo creo con justa razón, de que a este municipio no le importa el tema de los animales y la contradicción es que estamos a punto de poner a consideración de este Concejo, para su aprobación, de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas en este caso, pero que también abarca el tema animal. Y sin embargo, el municipio no está asumiendo un problema que hay ahí. Vuelvo a repetir que independientemente si como municipio se

decide de que la Granja Educativa no tiene que ir más, por diversas razones, yo creo que las cosas hay que hacerlas bien y nosotros tenemos que dar ejemplo de ello, porque la interpretación que uno puede hacer es que lo que se está pretendiendo, presumo, no estoy diciendo que sea así, es que darle largas y largas y largas y entonces que la persona involucrada, la que tiene el problema se aburra finalmente y deje ya de molestar, porque está en una situación además muy desfavorable, porque es una persona común y corriente versus un municipio, estamos hablando de todo un aparato comunal, entonces no sé yo. Bueno, aunque tenga abogado él, pero yo creo que hay posiciones desiguales. Bueno, pero ese es mi juicio personal y que tengo todo el derecho de señalarlo acá. Pero lo que yo quiero abogar, más allá de mi juicio personal, es hacer el llamado a que se haga el esfuerzo y que finalmente en un plazo corto se de por finalizado. Buscar de alguna manera, bueno, los recursos, buscar alguna manera, cómo no va a haber una fórmula de poder “negociar” en buenos términos con la persona involucrada, que sea beneficioso tanto para el que tiene el problema como también para el municipio. Y en ese caso yo estoy disponible para poder hacer las instancias, hacer de puente para llegar a buen término. Yo creo que hay voluntades acá Presidente y yo creo que hay que darle definitivamente un corte a esto. Ojalá que la próxima semana podamos informar aquí en este Concejo de que definitivamente se ha solucionado el problema y con conformidad para ambas partes. Yo creo que es lo que tenemos que hacer, tenemos que actuar y predicar en consecuencia, pero que no me parece este asunto. Ese Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y yo le hago presente, antes de darle la palabra a don Carlos, que yo también he, hemos estado digamos varios Concejales metidos en eso, porque nos parece que el asunto es muy largo, se están muriendo los animales, se están muriendo las mascotas que hay y de repente la sociedad, la parte protectora de los animales, vamos a salir en la televisión y vamos a salir en todas partes. Y les cuento una cosa, el otro día, hace más o menos 15 días ó 20 días atrás, llegó la persona a hablar conmigo que se había muerto una vaca hacían 2 días y estaba ahí y yo hice algo que le correspondía no a mí, le correspondía digamos a Directores o lo que fuera de aquí de la municipalidad, pero pensé si llegara la televisión y encontrara un animal hinchado, descomponiéndose y llamé por teléfono y en 1 hora fueron a hacer el hoyo, porque había que hacerlo con una máquina especial, claro y enterrarla. Pero cosas así, como se están muriendo los animales y como está a su suerte el asunto, como que no es tierra de nadie la granja en este momento. Entonces a mí me mostró antes de ayer la persona, donde compraba de alimentos, no está percibiendo nada en el fondo, alimentos algo de \$49.000.- y yo le recomendé y a usted no le hacen falta esos \$49.000.-, sí me hacen falta, pero los animales. Pero lo vi demasiado triste y yo creo que si uno no tiene, está en un litigio, él está dispuesto también a retirarlo, yo sé que el Director de Jurídico ha dado órdenes, ha habido algunas reuniones, pero eso tiene que ser rápido, porque para qué hacer un problema público cuando tenemos en la mano, él ofrecerá algo, pero la municipalidad también puede plantear digamos lo que ella estima conveniente. Don Carlos, perdone, usted tiene la palabra.

Siendo las 10:49 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Carlos Richter: No, al contrario don Herman. Yo tengo varios puntos, bueno que en Varios como dicen algunos Concejales que es desahogo. Me quiero detener un poco en el punto de lo que plantea la Concejal Nadia Avalos. Han sido 4 años, 4 años de lucha de Herman Roa, el administrador de la Granja Educativa, de un proyecto tan interesante que es para la comuna de Maipú. Y yo creo que ustedes acuérdense que yo el año 2009 traje ese proyecto acá al Concejo y demostré en las condiciones en que estaban los animales de la Granja Educativa. Lamentablemente no hubo mucho interés en ese año, de nuestra autoridad. Lamento que no esté el Alcalde, porque yo siempre le digo las cosas de frente. Inclusive yo traje un reportaje que hizo el diario La Cuarta, que él salía con la yegua Princesita, que murió el año pasado por abandono y salió un reportaje que él le interesaba el proyecto de la Granja Educativa. Han pasado 4 años y ahora que a nosotros nos quedan 5 meses como Concejal, nos estamos preocupando de la Granja Educativa, pero éste es un tema que viene hace 4 años, 4 años que Herman Roa no puede sostener más el tema. Espero que este asunto se de un corte. Lamentablemente está en Tribunales, por eso yo creo que no está el interés de la autoridad de negociar con Herman el tema del pago, pero han pasado 4 años, 4 años de abandono. Era un proyecto bien interesante, yo creo que los que somos acá de la comuna participamos en este proyecto cuando se inauguró el año 2003, tengo entendido que estaba mi colega Concejal Marcelo Torres en la gestión en esa época, es un proyecto del ex Alcalde Roberto Sepúlveda. Y como yo mencioné el año 2009, los animales no tienen color político. Y fue un proyecto que no fue recogido por este Alcalde y hay que decirlo, este proyecto no fue recogido por el Alcalde porque fue de otra autoridad anterior. Entonces no puede ser eso, es un proyecto que es interesante para nuestros niños, pensando en los talleres que se pueden hacer. Yo mencioné hace 3 meses atrás que había una universidad que estaba interesada en invertir en este proyecto, que es la Universidad Mayor, con sus profesionales, pero no fui escuchado. Me alegro Concejal que usted toque ese tema en el Concejo, porque es un proyecto interesante para la comuna, es importante eso, es un proyecto interesante para la comuna. Bueno, ese es un tema, son varios temas don Herman. Tema N° 2 es el tema de los sumarios administrativos que se han visto estos últimos años, ya me quedan 5 meses como Concejal, pero yo me quiero ir tranquilo, me quiero ir tranquilo en diciembre. No sé poh, la ciudadanía va a decidir si sigo como Concejal. Qué pasa con los sumarios administrativos que han pasado por este Concejo, el sumario administrativo por el déficit financiero, el informe que pide la Contraloría que hay que ver cual fueron los responsables de ocultamiento al Concejo de los 7 mil millones de pesos del año 2010 y el sumario administrativo de lo que pasó en Los Andes, que también se vio acá en el Concejo. A mí no me ha llegado esa información, espero que Director Jurídico que llegue luego este tema, por una tranquilidad y uno irse tranquilo a la casa, que el tema del ocultamiento que a mí me interesa saber, el tema del ocultamiento de los 7 mil millones de pesos al Concejo, que sepa cual fueron los responsables. Tema deportivo, tema 3, qué pasa con el polideportivo, que tiene que empezarse a construir yo creo que este año. Tengo entendido que hay un litigio con el Club Deportivo Julio Soza. También me gustaría saber porque todavía no empieza la construcción del polideportivo. ¿Está listo? Ya. No importa, pero mi Gobierno lo va a inaugurar. Tema N° 4, el Concejal Jara, la semana pasada en el Concejo mencionó el problema que están viviendo los vecinos de Los Bosquinos, por el tema de la feria La Gruta. Concejal, para su tranquilidad, hoy sí dije que vinieran los vecinos a plantear al Concejo del problema que están viviendo por la feria que se ubica en La Gruta,

están acá presentes la familia que tuvo el problema con los feriantes, que es la familia Gaete, don Carlos Gaete y la Sra. Fresia. Quiero que después que termine este Concejo los podamos escuchar a ellos, en el Concejo anterior yo no traje a los vecinos, pero quiero que escuchen los problemas que están viviendo ellos en el sector por la feria. Tema 5, qué pasa con el aseo del centro de nuestra comuna, deja mucho que desear. Todos estamos claros que hace 2 años atrás el Concejo rechazó la licitación del centro, pero han pasado 2 años y el día sábado, domingo, es asqueroso en las condiciones que está el centro de Maipú. Alcalde Subrogante, me gustaría saber cuando viene esta licitación al Concejo, porque es urgente, porque en las condiciones que queda el centro los fines de semana es impresentable. Y último punto, todos conocemos a Cristóbal Palominos, a Camilo Pérez, estos destacados jóvenes deportistas de nuestra comuna, los próximos meses ellos van a competir a campeonatos internacionales, fuera de nuestro país, en representación de Chile y de Maipú. Yo mandé información de algunos aportes que si el municipio los podemos ayudar, son aportes que están al alcance del municipio. Sí, yo siempre lo he mencionado, que usted ha sido un gran aporte para nuestros jóvenes deportistas Administrador, espero que sea la oportunidad también de ayudar a Cristóbal Palominos y a Camilo. Y por último, me acaba de llegar hace poquito, me acaba de llegar una información, una invitación mejor, una invitación oficial de Fox Sport, al Concejal Carlos Richter, Presidente de la Comisión de Deportes, al Torneo Sudamericano de Clubes de Fútbol, dicho evento se disputa desde el día 16 de agosto al domingo 19. No, me invitaron porque los logros que han tenido los jóvenes de nuestra comuna en fútbol, han marcado un poco el tema acá en Chile, Maipú ha manejado muy bien el fútbol, han tenido logros a nivel sudamericano en varones y en mujeres. El Fútbol, que es la organización que pertenece Maipú, está siendo invitada a este torneo y también me hacen extensiva la invitación a mí como Presidente de la Comisión de Deportes, a la Copa América del Fútbol, que es la misma organización de la Copa América, Fox Sport es el, todos conocemos Fox Sport, los que tenemos cable. Pero lo que pasa Concejal, los que hemos hecho el trabajo, en el caso mío como el deporte, que a mí me ha interesado, me están invitando y tampoco no me puedo negar y es bueno recoger en Argentina las experiencias deportivas, que nos llevan años luz a nosotros en el tema deportivo. Un solo ejemplo, lo que planteé en la última comisión, cuando se vio el tema de las plazas, las máquinas de ejercicios, los juegos infantiles, yo planteé que también faltaban juegos infantiles para la gente de la discapacidad. Argentina, en todas las plazas del centro de Buenos Aires, tiene contemplado juegos infantiles también para la discapacidad y yo creo que a nosotros nos falta un poco ese tema. Si yo viajó, yo voy a recoger todas las cosas buenas para el deporte para mí comuna. Así que Administrador le aviso que me están invitando por Argentina a este torneo, yo siempre he apoyado a algunos Concejales que han viajado al extranjero, espero que mis colegas también me apoyen para este viaje, son 3 días, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Gracias presidente. Voy a reiterar algo que dije el Concejo pasado, para que quede en acta y quiero solicitar después un informe, un poquito más adelante, respecto de la construcción, porque es una mitigación, además lo dijimos en audiencia pública, nos comprometimos como Concejo Municipal ante la comunidad, de poder hacer

el gimnasio acústico en el Colegio El Llano. Es una tremenda necesidad, no sólo de los vecinos, sino de toda la comunidad educativa y dijimos que a través de la Corporación no se puede, por los recursos que están involucrados, sólo tiene que hacerlo del punto de vista del municipio a través de SECPLA. Entonces yo quisiera insistir en eso, porque el tiempo pasa rápidamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Voy a hacer súper breve, son 4 ó 5 puntos. El primero Presidente, la Plaza de Maipú la verdad es que de a poco se nos ha ido desordenando con el tema de los permisos ambulantes. Es normal ver acá en las oficinas de cada uno de nosotros gente que viene a solicitar permisos y la respuesta que uno da es que en la plaza no se otorgan permisos nuevos. Y la verdad que el reclamo que hacen los propios ambulantes que sí cuentan con permiso, es que siempre aparece gente con permisos. Hace poco recibimos un correo de la Directora de Administración y Finanzas, donde nos indica como se va un poco a ordenar este tema, producto que hoy día hay varios Departamentos que otorgan permisos y entiendo que se tiende a centralizar. Pero el problema que se produce siempre ahí, es que hay una especie de mal uso del instrumento público y lo quiero decir así, porque tengo aquí en mi mano algunos de ellos donde se otorgan permisos con un timbre, incluso algunos de ellos con un timbre de la Alcaldía, donde a mano se pone "se autoriza a la persona a trabajar tantos días". Entonces cuando va un inspector, cuando va Carabineros a fiscalizar, la verdad es que mira el timbre y dice, bueno sí es de la Alcaldía, tendrá permiso. Entonces eso produce Presidente un desorden tremendo, si pudiéramos un poco normar, no solamente quien otorga el permiso, sino que además que esta práctica no es buena, no es sana, porque son papeles escritos a mano, hay otras cartas, solamente quiero leer un párrafo, dice: "La funcionaria tanto entrega su apoyo al sindicato tanto, dice, y se solicita flexibilidad para poder laborar entre las calles Pajaritos con Libertad". Entonces cuando Carabineros, cuando inspectores ven estas cartas, yo entiendo que no hay un uso sano del instrumento público y eso tiende a desordenar aún más y son prácticas que se hacen en varios Departamentos municipales. Entonces yo quisiera pedir Presidente y al Administrador, Alcalde Subrogante hoy día, es que pudiésemos publicar los permisos que están en la plaza, en el sitio web, cosa que todos supiéramos y la comunidad supiera quienes son efectivamente los que tienen permisos permanentes por una parte y cuando se otorguen estos permisos temporales, por el Día del Niño, Día del Padre, Día de la Madre, que también sepamos, pero que estén publicados porque al final el reclamo que se produce es de los propios ambulantes, que dicen mire dicen que se va a instalar al lado mío, o que va a llegar gente nueva, porque uno dice mire no hay permisos, pero ellos le demuestran con fotografías, le dicen pero mire aquí está instalado. Entonces esas dos cosas Presidente y Administrador, o sea, que pudiésemos, yo entiendo que con este mail que nos llegó se norma el tema, pero que además pudiésemos publicarlo, yo creo que sería sano para nosotros, para la comunidad, que pudiésemos decirles mire métase a la página web y ahí están los permisos que están otorgados en la plaza y donde están otorgados, porque hoy día la verdad que el desorden que se produce es tremendo y eso no es bueno para los propios ambulantes, no es bueno para nosotros, no es bueno para la comunidad. Segundo tema, acabamos de terminar un proceso donde participaron más de 20.000 ó

cerca de 20.000 vecinos en el proceso este de la plaza, de Vota por tu Plaza. Yo quisiera pedir no sé si la palabra es reconsiderar, pero sí que pudiésemos mirar bien como se llevó el proceso, porque por la fórmula que realizó de que las 3 plazas, ó las 2 ó 4 plazas más votadas de ciertos sectores son las ganadoras, se nos producen varios hechos, yo quiero sólo ejemplificar en uno. Que hay una plaza en Huáscar, Santa Elena, Avda. Sur que obtuvo 343 votos y quedó fuera, versus una plaza que está en República, Huáscar y San José que tuvo 6 votos y queda adentro, por este efecto de que son plazas que se ubicaban por sectores. Entonces la verdad es que quisiera ver cómo buscamos la fórmula que permita ser más justos en este tema, es decir, el peso de 6 vecinos, ó 6 votos en este caso, vale mucho más que 343 votos y eso la verdad es que no calza en ninguna parte. A lo mejor como era primera vez que hacíamos esta experiencia, nos va a servir para votaciones futuras. Pero si pudiésemos revisar ese sistema Presidente y Administrador, a objeto de darle, o sea, la verdad es que es difícil explicarles a los 343 vecinos que votaron por su plaza que ellos no gana, pero sí gana una plaza que está a un par de cuadras más allá, con 6 votos. Porque la verdad es que va a ser difícil explicarles el sistema de adjudicación que tuvo este tema. Finalmente dos temas que tienen relación entre sí, grupos de jóvenes de la comuna, principalmente grafiteros, me han pedido hacer gestiones ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde, producto por lo que viene. Viene la campaña municipal, la verdad es que todos entiendo vamos a rayar, hemos rayado las murallas de la comuna, que puede ser legítimo o no, pero es un tema que todos hacemos. Y la verdad es que ellos me han pedido, yo quiero hacerlo la verdad encantado, que el municipio pudiese liberarles, o entregarles, no sé cual es la figura legal de eso, algunas murallas. Principalmente vemos que a pesar de que todos decimos mire no vamos a rayar los muros que son edificios públicos, que son monumentos, pero al final termina todo rayado. Y la verdad es que creo que puede ser una sana experiencia de poderles entregar algunas murallas, ciertas murallas. Ellos ya pintaron, se tomaron, no sé cuál es el nombre que le podemos dar, el muro grande que está en Segunda Transversal con Esquina Blanca, hicieron un muro bien bonito. Pero quisiera pedir, Presidente, Administrador, que pudiésemos estudiar qué pasa con ese tipo de murallas, si estamos en condiciones de entregarlas, de hacer un compromiso por último, de podérselas entregar, porque claramente el rayado, o el graffiti, o la cultura que ellos van a expresar en eso muros va a ser claramente mucho más atractiva de lo que hacemos cada uno de nosotros con nuestros apellidos. Aquí en Pajaritos también la muralla de la Defensa Civil está toda rayada, la del consultorio también está rayada, entonces ese tipo de murallas quizás Presidente podérselas entregar a estos grupos de artistas jóvenes, muralistas nuestros que han demostrado, de hecho hay varios de ellos que constantemente tienen invitaciones de otros países, a Brasil principalmente, a demostrar su arte y la verdad es que sería bueno que siendo ellos maipucinos, pudiésemos como gestión entregarles algunas murallas que pudiésemos estudiar en conjunto y comprometernos el resto a no rayárselas. La verdad es que ellos han demostrado que tienen bastante agallas y patas cuando les borran sus murales. Y en la misma lógica, hay varias organizaciones, principalmente juveniles, que han estado solicitando espacios en comodato, principalmente sedes, espacios físicos para sus talleres, para sus reuniones, algunos de ellos están funcionando en el Voto O'Higgins, pero tampoco el Templo tiene las condiciones para poder recibirlos a todos. Entonces quisiera formalmente solicitar Presidente que estudiásemos la posibilidad de a través de algunos colegios que hoy día

están con, no tienen completas sus matrículas, sino que tienen espacios que se pueden utilizar compartiéndolos con algunas de estas organizaciones, principalmente juveniles, que no tienen hoy día donde realizar sus actividades. Y el último tema Presidente, con éste término, nosotros un tiempo atrás, este Concejo aprobó con una votación dividida la patente de alcoholes en la bomba de bencina Petrobrás de la Ciudad Satélite, que ha generado bastante ruido, porque la junta de vecinos del sector y con justa razón, dice que no se adjuntó al archivo la carta que ellos enviaron, donde se oponían a esta patente. Además esta patente tenía un informe negativo de Carabineros, debe ser de las pocas patentes donde Carabineros interviene directamente y pone un informe negativo. He consultado en Administración y Finanzas y efectivamente no fueron consultadas la junta de vecinos de la Ciudad Satélite yo diría por un tecnicismo interno nuestro, porque cuando se traen las patentes de alcoholes al Concejo se usa el SITMA. Y el SITMA por lo general no registra la dirección de donde funciona la junta de vecinos, sino que registra la dirección del o la presidenta en este caso y eso al aplicarlo en esta patente hizo que fuera consultada una junta de vecinos que estaba claramente mucho más lejos que la propia junta de vecinos de la Ciudad Satélite. Y en esa lógica Presidente, tal como lo hemos hecho en otras votaciones donde si hay antecedentes nuevos se trae nuevamente a votación, yo quiero solicitar formalmente que esta patente se traiga nuevamente a votación, con los antecedentes ya expresados. Porque la junta de vecinos me dice que han hablado con algunos Concejales y les han dicho que no estaba la carta, que era efectivo. Entonces quisiera Presidente y Administrador, solicitar formalmente que esa patente, la de la empresa o bomba de bencina Petrobrás, se traiga nuevamente a votación y a consideración de este Concejo, a objeto que podamos crearlo yo, votar con todos los antecedentes a la vista. He dicho.

Sr. Presidente: Gracias don Mauricio. Tiene la palabra el Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias Presidente. Me quiero tomar un poquito por lo último que dijo mí colega, el Sr. Ovalle. Hay una patente Presidente que anda dando vueltas, la del restaurante Místico, que está en Chacabuco. La verdad es que no ha podido ingresar al Concejo, yo no sé por qué. Pero en la semana yo tuve la posibilidad de conversar, de conocer a los dueños del restaurante, de ver el proyecto, es gente muy emprendedora, gente muy seria y yo creo que nosotros Presidente tenemos que darle la oportunidad a gente de bien, que trabaje con las armas legales. Yo le pido a usted, por favor y que quede en las actas, que ojalá que la próxima semana esta patente de alcoholes del restaurante Místico pueda ingresar y la podamos aprobar. Yo he conocido y he conversado con la gente y es gente seria, gente que tiene un muy buen proyecto, es gente muy emprendedora y yo creo que merece que la patente de alcoholes se le pueda otorgar, porque es gente que trabaja con la legalidad. Y yo siempre he dicho, cuando los vecinos estén de acuerdo, cuando el informe de Carabineros sea positivo, yo nunca le voy a negar a otorgar una patente de alcoholes, porque yo prefiero que se trabaje con la legalidad y no con la ilegalidad. Ese es el primer punto, así que yo insto Presidente a que la próxima semana ojalá que esta patente de alcoholes del restaurante Místico, pueda ingresar al Concejo. Lo segundo, voy a predicar en el desierto, pero no me puedo quedar callado y ojalá que le pueda representar Presidente al Sr. Undurraga mí profunda molestia por lo ocurrido el día domingo en el Templo Votivo de Maipú. Hemos comenzado una

carrera para el sillón municipal, pero yo veo que muchas veces se utilizan malas armas y yo no quiero que en Maipú se utilicen malas armas con respecto al próximo Alcalde de esta comuna. A mí me pasó un incidente y lo quiero contar en el Concejo, el día domingo yo asistí con mi señora a la ceremonia, a la misa, llegó el candidato de la Alianza, el Sr. Lavín, con su señora y yo considero que hubo un trato vejatorio, no se le hizo un espacio adelante para que él estuviera con las autoridades. Yo me tuve que retirar con mi señora y dejarle el espacio para que él pudiera sentarse en primera fila. Yo creo que tenemos que ser hidalgos, tenemos que ser transparentes, tenemos que usar buenas armas, porque a la larga, en definitiva los que van a decidir son los maipucinos. Entonces yo le pido, yo sé que hay un aparataje municipal que va a apoyar al candidato de la Concertación, pero trabajemos con buenas armas y al final el que va a decidir es el maipucino en las urnas. Entonces yo le pido Sr. Presidente que le haga llegar a don Alberto Undurraga Vicuña, mi profundo malestar por el trato poco deferente a un candidato, que sea bueno o malo, es el candidato de un conglomerado político, que va a luchar por el sillón presidencial. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, le hago presente que está el Sr. Alcalde Subrogante y todo lo que vemos aquí en el Concejo él se lo da a conocer al Alcalde titular, porque yo mi papel es estar presidiendo, de acuerdo a la ley vigente, este Concejo. Bueno.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para información Presidente, ayer o antes de ayer el Ministerio de Educación, se me había quedado esto, perdón, que también es importante, hizo una publicación, un ranking de los 40 colegios con más multas desde el año 2010 a la fecha. En lo que concierne a Maipú entiendo que vienen 4 colegios, pero uno de ellos es municipal y quiero detenerme aquí, porque salió publicado también en El Mercurio de ayer y en otras publicaciones, es el Liceo Santiago Bueras, que según la información de El Mercurio tiene 7 sanciones acumuladas desde el año 2010 a la fecha. Le pedí un informe al Gerente, entiendo que él va a estar en la próxima sesión de Concejo acá con nosotros, no solamente para explicar este tema, sino que vienen temas de la Corporación a votación del Concejo, pero solamente para ilustrar, efectivamente hay 5 sanciones registradas en la Corporación por el Liceo Santiago Bueras, ninguna de ellas es por no pago de sueldos, ni menos imposiciones de los profesores y son amonestaciones, sanciones que no digo normalmente tienen los colegios, pero muy rápido dice: Personal docente no titulado o sin autorización, hoy día la Corporación ha tomado resguardo de eso y están todas las copias de los contratos y títulos en cada uno de los colegios. Otra sanción, dice: no presenta rendición de cuentas, registro mal hecho de alumnos presentes, registrar alumnos no presentes, baños en mal estado. Solamente quiero hacer mención de esto, entiendo que el Gerente va a dar más detalles, pero no puedo dejar pasar que todas estas sanciones a este colegio fueron desde el año 2010 al 2011, a noviembre del 2011, que fue en el periodo donde tuvimos de SEREMI a la Sra. Lily Orel, quien había sido Directora del mismo colegio, después fue nombrada por el Gobierno, este Gobierno, como SEREMI de Educación de la Región Metropolitana y ahí consta que en dos oportunidades, dos de esas sanciones vinieron inspectores a fiscalizar en momentos de la toma y todos sabemos que la toma en el Liceo Santiago Bueras fue una de las más complicadas que nos tocó vivir. No quiero excusar con esto las sanciones, pero sí también decir que cada una de esas sanciones fue apelada por la Corporación en



ese minuto y hasta la fecha no hay resolución al respecto. Pero de ahí que tengamos a nuestro liceo en este ranking de 40 liceos.

Sr. Presidente: Bueno, doy por terminada, levanto la reunión.

Siendo las 11.15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 877, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 878, de 27 de julio del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm